

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5635  
EDICION DE 10 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

MIÉRCOLES, 23 DE ABRIL DE 1958

Correo  
Argentina  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 576076

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. DOMINGO NOGUÉS ACUÑA

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública  
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4730

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 1º del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual . . . . .	\$ 11.25
" trimestral . . . . .	" 22.50
" semestral . . . . .	" 45.00
" anual . . . . .	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publican en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Rosación Treintañal y deslindé .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

	PÁGINAS
<b>DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:</b>	
M. de Gob. Nº 12372 del 17 1 58.— Amplía los términos del decreto 12.127, mediante el cual se dispone dar de baja a un agente de Policía .....	1170
" " " " 12478 del 24 1 58.— A partir del día 27 del corriente y hasta el día 17 de febrero, el Ministerio de Gobierno, pondrá a disposición de todos los partidos políticos reconocidos y por el término que esa Secretaría de Estado establezca, vehículos oficiales para hacer giras de proselitismo .....	1170
M. de A. S. Nº 13225 del 28 2 58.— Reconoce los servicios prestados por un médico .....	1170
" " " " 13226 " " — Reconoce los servicios prestados por diverso personal dependiente del nombrado Ministerio .....	1170
" " " " 13227 " " — Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones .....	1170
" " " " 13228 " " — Reconoce los servicios prestados por un empleado de la Dirección Provincial del Trabajo .....	1170 al 1171
" " " " 13289 del 6 3 58.— Designa un médico hasta tanto se perfeccione el contrato de servicios profesionales correspondiente, Médico del Servicio Médico Aéreo .....	1171
M. de Gob. Nº 13458 del 17 3 58.— Ascende a un agente de Policía .....	1171
M. de A. S. Nº 13563 del 24 3 58.— Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a una empleada del Laboratorio Central del Hospital del Milagro .....	1171
M. de Gob. Nº 13846 del 10 4 58.— Designa interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rosario de Lerma, a la Autoridad Policial .....	1171
M. de A. S. Nº 13847 " " — Concede un subsidio de \$ 1.000 mensuales al Colegio de María de Cafayate .....	1171
" " " " 13848 " " — Concede licencia por servicio militar a un empleado de la Farmacia de la A. Pública ..	1171
" " " " 13849 " " — Designa una enfermera para el puesto sanitario de Metán Viejo .....	1171
<b>EDICTOS DE MINAS.</b>	
Nº 1357 — Solicitado por Nelda M. Valdez de Villada — Expediente Nº 62.152—V. ....	1172
Nº 1308 — Solicitado por Antonio José Castro — Expte. Nº 2624—C. ....	1172
<b>LICITACION PUBLICA:</b>	
Nº 1379 — De Administración General de Aguas de Salta — Obra Nº 580 .....	1172
Nº 1366 — Ministerio de Industria y Comercio de la Nación Y. P. F. — Licitación Pública Nº 1 68 .....	1172
<b>EDICTOS CITATORIOS:</b>	
Nº 1386 — s  por Juan Herrera .....	1172
Nº 1377 — Solicitado por Stephen Robert Leach .....	1172

**SECCION JUDICIAL**

<b>SUCESORIOS:</b>	
Nº 1383 — De Carlos Fernández .....	1172
Nº 1382 — De Antonio o Antonio José Clerico .....	1172
Nº 1374 — De don Raúl García .....	1172
Nº 1364 — De don Fernando Gaudencio Sembinelli .....	1172
Nº 1363 — De don Miguel Zolreff .....	1172

## PAGINAS

Nº 1358	— De don Máximo Cruz .....	1172
Nº 1349	— De don Urbano Martínez .....	1172
Nº 1342	— De doña Mercedes Francisca Ortiz de Pastore .....	1172
Nº 1329	— De don Félix Sfeir .....	1172
Nº 1328	— De don Alfredo Modesto Matos .....	1172
Nº 1323	— De don José Carmen Cari .....	1172
Nº 1313	— De don Eleuterio Wayar .....	1173
Nº 1309	— De doña Josefa Guadalupe Anselmino de Panjal .....	1173
Nº 1304	— De don Francisco Carchare .....	1173
Nº 1298	— De don Marcelino Juárez .....	1173
Nº 1291	— De don Santiago Cruz .....	1173
Nº 1284	— De doña Teresa Iriarte de López .....	1173
Nº 1274	— De doña María Guanca y de don Benito Guanca .....	1173
Nº 1218	— De doña Santo Carro de Marcarello .....	1173
Nº 1201	— De don Santiago Franco .....	1173
Nº 1182	— De don Natal Morales .....	1173
Nº 1163	— De doña Rita Angélica Figueroa .....	1173
Nº 1153	— De doña Ernestina Brandan y/o Ernestina García .....	1173
Nº 1144	— De don Clemente Padilla .....	1173
Nº 1143	— De doña María Teresa Orús de Torino .....	1173
<b>REMATES JUDICIALES:</b>		
Nº 1388	— Por Mario Figueroa Echazú — Juicio: Germán B. Lindom vs. Leonela B. de Pacheco .....	1173
Nº 1381	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Provincia de Salta vs. Cooperativa Obrera de Consumo Ltda. ....	1173
Nº 1362	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión vacante de Miguel Viyeh o Miguel Bilobrek .....	1173
Nº 1361	— Por Julio César Herrera — Juicio: José María Martínez Saravia vs. Nicolás Roggio Girard y otro .....	1173
Nº 1353	— Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: De la Vega Juan Carlos Fernández vs. Alessio Juan .....	8me
Nº 1346	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Tritumol S. A. vs. Sucesión de Manuel Flores .....	1173 al 1174
Nº 1343	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel Nicolás Monteagudo vs. José M. y Jorge Mario Cardozo .....	1174
Nº 1333	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Molino Argentino de Productos Alimenticios S. R. L. vs. Rubén Ianni .....	1174
Nº 1330	— Por Francisco Pineda — Juicio: López Ríos Antonio vs. Sartini Gerardo Cayetano .....	1174
Nº 1317	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Leonardo Severo Azurmendi o Leonardo Azurmendi y Agustina Muringer o Azurmendi .....	1174
Nº 1310	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Sucesión de doña Rafaela Bargette de Moreno .....	1174
Nº 1295	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Martín Maimoli vs. Pedro B. Pizarro .....	1174
Nº 1294	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Nelly Velarde de Pechieu vs. Jerónimo Juárez .....	1174
Nº 1293	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Teresa Otilde Estrada de Alfaro vs. Ricardo Alfaro .....	1174
Nº 1288	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Martín Patricio Córdoba vs. Alberto Gozal .....	1174
Nº 1282	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Forza del Antonio vs. F. A. I. D. E. S. — S. R. Ltda. ....	1174 al 1175
Nº 1252	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Jose Belmonte García vs. Duryal Aybar .....	1175
Nº 1244	— Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Remano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos .....	1175
Nº 1233	— Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín vs. Manuel González .....	1175
Nº 1232	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Hernan I. Sai vs. Pedro Zderich .....	1175
Nº 1283	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornejo Juan Carlos vs. Julia Córdoba de Stagni .....	1175
Nº 1273	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torana José Aniceto vs. Sanz Navamuel José María .....	1175
<b>NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:</b>		
Nº 1385	— Vicente Cávolo vs. José Szonyi y Esteban Horvath .....	1175
Nº 1369	— Roberto P. Maldonado vs. Julio Décima .....	1175 al 1176
Nº 1368	— Roberto P. Maldonado vs. Pedro Perea y Carmen Arce .....	1176
<b>POSESION TREINTANAL:</b>		
Nº 1330	— s. por José Verta .....	1176
<b>CITACIONES A JUICIO:</b>		
Nº 1322	— Pedro Félix Puch c/ Francisco Talón .....	1176
Nº 1298	— Ramírez Eva E. Medina de vs. Ramírez Eduardo .....	1176
<b>CONCURSO CIVIL:</b>		
Nº 1269	— De Néstor Lamónaca .....	1176

**SECCION COMERCIAL****DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 1384	— De la Sociedad "El Centenario" Sociedad Colectiva .....	1176
Nº 1365	— Empresa de Transportes El Salteño .....	1176

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 1359	— Homero Santiago Robles a Néstor W. Peoples .....	1176
---------	--	------

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS:**

Nº 1324	— Instituto Médico de Salta — Soc. Anónima para el día 25 del corriente .....	1176
Nº 1289	— CIFO, Compañía Industrial Frigorífica Orán, — Sociedad Anónima para el día 25 del corriente .....	1176

**AVISOS:**

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	1176
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	1176

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 12372—G.**

SALTA, Enero 17 de 1958.

Expte. Nº 5145/58.

—ATENCIÓN, lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota nº 182— de fecha 13 de enero del corriente año,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ampliarse los términos del Decreto nº 12.127— dictado con fecha 30 de diciembre del año ppdo., mediante el cual se dispone dar de baja al señor SECUNDINO COPA ZERPA, en el cargo de Agente plaza nº 328, de la Comisaría Sección Cuarta, en razón de que el mismo ha cumplido los 1.095 días de licencia por enfermedad, discriminados en la siguiente forma: dos (2) años, con el 100% y un (1) año con el 50% de sus haberes que establece el artículo 15º del decreto ley Nº 622/57; dejándose establecido que la baja del causante lo es desde el día 30 de octubre del año 1957.

Art. 2º.— Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 12478—G.**

SALTA, Enero 24 de 1958.

—VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provisional de la Nación, ha concretado su decisión de llamar a la ciudadanía a libérrimos comicios, en los que elegirán a quienes deban constituir los poderes del Estado;

Que esta Intervención Federal, ha contemplado la necesidad de que todos los partidos políticos reconocidos puedan cumplir, sin inconveniente, las tareas necesarias a su libre y amplia actividad, ya que la libertad y garantías de que disfrutan no debe ni puede alcanzarse solamente al acto electoral en sí, sino también abarcar la totalidad del período pre-electoral de tan señalada e indiscutible importancia.

Que consecuente con tal propósito el Gobierno Provisional de la Nación tanto en las elecciones del 28 de Julio de 1957 como en las que tendrán lugar el 23 de Febrero venidero, ha puesto y pondrá a disposición de todos los partidos políticos franquicias y facilidades de una extensión e importancia hasta ahora desconocidas en el país, tales como la libre disponibilidad de los espacios radiales, los servicios de correos y telecomunicaciones y los medios de transporte.

Que tales medidas deben extenderse no sólo a las ciudades más importantes del país sino a las más lejanas poblaciones.

Que nada más grato a la Intervención Federal en Salta, de tan antiguo sentir republicano, que hacer cuanto esté a su alcance para facilitar la tarea a las agrupaciones políticas, sin distinciones.

Que las necesidades del transporte se tornan más imperiosas en esta Provincia, en esta época del año por las dificultades que crea el desmejoramiento de los caminos, únicos medio de acceso a la mayoría de sus centros poblados.

Que para obviar los inconvenientes apuntados, la Intervención Federal podrán a disposición de todas las agrupaciones Políticas reconocidas, en la forma, término y condiciones que se establezcan, vehículos oficiales para el traslado de sus candidatos.

Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— A partir del día 27 del corriente y hasta el día 17 de febrero, el Ministerio de Go-

bierno, Justicia é Instrucción Pública, pondrá a disposición de todos los partidos políticos reconocidos, y por el término que esa Secretaría de Estado establezca, vehículos oficiales para hacer jiras de proselitismo.

Art. 2º.— Los referidos préstamos se otorgarán igual número de veces a cada partido político.

Art. 3º.— El día 23 de febrero —vehículos oficiales que para tal fin se encontrarán a disposición del Ministerio de Gobierno— trasladarán a los votantes de ambos sexos a localidades que se encuentren dentro de un radio de treinta kilómetros de la Capital de la Provincia como máximo, en la forma que esa Secretaría de Estado determine.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 13225—A.**

SALTA, Febrero 28 de 1958.

Expte. Nº 26.587/57.

—VISTO la nota cursada por el señor Director de la Asistencia Pública, mediante la cual solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. Dardo Frías por una guardia efectuada el 30 de Noviembre de 1957, en reemplazo del Dr. Belisario Castro; atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por una guardia efectuada por el Dr. Dardo Frías —L. E. Nº 3.977.504— como Jefe de Sección —Médico de Guardia de la Asistencia Pública, durante el día 30 de noviembre del año 1957, en reemplazo del Dr. Belisario Castro, en uso de licencia reglamentaria; debiendo atenderse esta erogación al Anexo E. Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2] del Presupuesto vigente para el año 1957.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

ES COPIA:  
ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de A. Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 13 226—A.**

Salta, 28 de febrero de 1958.

Expedientes Nros. 26.059 (2) 58 y 26.785/58.

VISTO lo solicitado en estos expedientes, y atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el doctor Ramos Varela — L. E. Nº 1.679.226, en el carácter de Oficial 6º —Odonólogo de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido entre el 24 al 31 de diciembre del año 1957, en reemplazo del doctor Alberto Domínguez que se hallaba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. Nº 26.059/58).

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por la señora Máxima Padilla de Coman L. C. Nº 0.976.784, en la Dirección de Medicina Social, durante el tiempo comprendido desde el 15 de octubre de 1957 al 31 de Diciembre del mismo año, en reemplazo de los empleados Margarita Lozano, Rosa Cuellar, Nelly G. de Ramírez y Casilda Morales, que se encontraban de licencias. (Expte. Nº 26.785/58).

Art. 3º.— Reconócese los servicios prestados por el señor Gumercindo Cruz —L. E. Nº 7.270.340, en la Dirección de Medicina Social,

durante el tiempo comprendido entre el 1º de noviembre al 31 de diciembre del año 1957, en reemplazo de los empleados Rosario Soriano, Carlos Jesús Ríos, Carmelo Luna, Absalón Brandan y Eloy Ramírez. (Expte. Nº 26.785/58).

Art. 4º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2], de la Ley de Presupuestos vigente al 31 de diciembre de 1957.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 13 227—A.**

Salta, 28 de febrero de 1958.

Orden de Pago Nº 149

Expediente Nº C. 775/57.

VISTO en este expediente la nota Nº 2128 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que solicita el ingreso de la suma de \$ 3.100.48 m/n. en concepto de aportes patronales omitidos de realizar oportunamente por el señor Facundo Cruz, correspondientes a sus servicios prestados en Jefatura de Policía de esta Provincia, durante el lapso comprendido entre el 4 de Diciembre de 1909 hasta el 1º de abril de 1949; y

**CONSIDERANDO:**

Que el gasto de referencia pertenece a ejercicios vencidos y ya cerados, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 36º de la Ley de Contabilidad en vigencia—Nº 705/57;

Por ello, y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, con fecha 4 del corriente mes, y siendo propósito del Poder Ejecutivo liquidar el mencionado importe;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reconócese un crédito en la suma de \$ 3.100.48 m/n. (Tres mil cien pesos con cuarenta y ocho Ctvos. Moneda Nacional) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto de aportes patronales no efectuados oportunamente por el señor Facundo Cruz, y en virtud de serie con corrientes las disposiciones del art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 2º.— Por Tesorería General con la debida intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la suma de \$ 3.100.48 m/n. (Tres mil cien pesos con cuarenta y ocho Ctvos. Moneda Nacional) por el concepto indicado precedentemente.

Art. 3º.— El gasto autorizado por el presente decreto se atenderá con imputación al Anexo G, Inciso Unico, Partida Principal 2, Parcial 4, Deuda Pública, de la Ley de Presupuestos vigente para el año 1957.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública,

**DECRETO Nº 13 228—A.**

Salta, 28 de febrero de 1958.

Expediente Nº 26.642/57.

VISTO este expediente; atento a las actitudes producidas y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el Auxiliar 5º, de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Miguel Alberto Núñez durante el tiempo comprendido desde el 1º de

31 de diciembre del año ppdo., debiéndose imputar los haberes correspondientes al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**DR. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:

**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

**DECRETO Nº 13 289—A.**

Salta, 6 de marzo de 1958.

VISTA la Resolución Nº 6591/58, emanada del Ministerio del rubro, por la que se crea el Servicio Médico Aéreo integrado por un médico y un odontólogo, para la atención médica asistencial en las zonas alejadas de la Provincia, a las que solo puede llegarse por vía aérea por falta de vías de comunicación adecuadas; y siendo necesario designar a los profesionales que tendrá a su cargo dicho Servicio,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase al doctor José Herrera, J. E. Nº 3.952.925, hasta tanto se perfeccione el contrato de servicios profesionales correspondiente, Médico del Servicio Aéreo, con la remuneración mensual de tres mil pesos (\$ 3.000) a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º.— Designase al doctor Roberto Pirchio —L. E. Nº 7.226.427, hasta tanto se perfeccione el contrato de servicios profesionales correspondientes, Odontólogo del Servicio Médico Aéreo, con la remuneración mensual de dos mil ochocientos pesos (\$ 2.800.—), a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º.— Los haberes de los profesionales nombrados por este decreto se liquidarán con imputación al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**ROQUE RAUL BLANCHE**

ES COPIA:

**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

**DECRETO Nº 13 458—G.**

Salta, 17 de marzo de 1958.

Expediente Nº 6171/58.

VISTA la nota Nº 1181 del 11/3/58, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Ascíendese a partir del día 16 del mes en curso, al cargo de Cabo en vacante de presupuesto, al actual agente Reynaldo Espáridón Avila que se encuentra afectado a la Comisaría de Apolinario Saravia (Dpto. Anta), perteneciente a Jefatura de Policía.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**René Fernando Sotó**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 13 563—A.**

Salta, 24 de marzo de 1958.

Expediente Nº 27.119/58.

VISTO en este expediente la licencia extraordinaria solicitada por la Auxiliar 4º del Laboratorio Central del Hospital del Milagro, señora Nelly Ursula Alvarez de Dominguez; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

**El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédense seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la se-

ñora Nelly Ursula Alvarez de Rodríguez, L. C. Nº 9.464.749, Auxiliar 4º del Laboratorio Central del Hospital del Milagro, a partir del 1º de marzo del año en curso, y en virtud a lo establecido en el Art. 30º del Decreto—Ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Designase, con carácter interino, Auxiliar 4º del Laboratorio Central del Hospital del Milagro, a la señorita Natividad García —C. I. Nº 3.634.034, a partir del 1º de marzo del año en curso y mientras dure la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, concedida a la titular Sra. Nelly U. A. de Rodríguez, debiendo imputarse los gastos correspondientes al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**

**DR. ROQUE RAUL BLANCHE**

M. de G. J. e I. P. a cargo de la Intervención  
**ES COPIA:**

**ROBERTO ELIAS**  
Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 13 846—G.**

Salta, 10 de abril de 1958.

Expediente Nº 6582/58.

VISTA la nota Nº 104—M—12, elevada por la Dirección General del Registro Civil, con fecha 2 del corriente mes y año, y atento lo solicitado en la misma.

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase interinamente encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rosario de Lerma (Pueblo), a la Autoridad Policial, hasta tanto se reintegre la titular de la misma señorita Beatriz Ramona Chilo quien se encuentra en uso de licencia por matrimonio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ADOLFO GAGGIOLLO**  
**EDDY QUIES**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO Nº 13847—A.**

Salta, 10 de abril de 1958.

Expediente Nº 16.945/58.

VISTO este expediente donde el Rvdo. Padre Superior del Colegio de María, de Cafayate, solicita un subsidio mensual para sufragar gastos varios que demanda el internado de niñas huérfanas y carentes de recursos que dirigen y administran las Hermanas de la Inmaculada Concepción; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno de la Provincia, por intermedio de su organismo específico, no puede dejar de contribuir en ayuda de esta clase de instituciones, identificadas en la obra de bien social que realizan en pro de la niñez abandonada y carente de recursos, impartiendoles la instrucción necesaria y proveyendo a su subsistencia en la mayoría de los casos con recursos propios;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédese un subsidio en la suma de un mil pesos moneda nacional (\$ 1.000.—), mensuales, al Colegio de María de Cafayate, que dirigen las Hermanas de la Inmaculada Concepción, a fin de sufragar gastos de subsistencia y vestido de las niñas huérfanas, aban donadas y carentes de recursos que se alojan en dicho Colegio; debiendo imputarse este gasto, que deberá hacerse efectivo a partir del 1º de abril en curso, al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal c) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ADOLFO GAGGIOLLO**  
**SIMEON LIZARRAGA**

Ministro de Gobierno, J. e I. Pública, inter. a cargo de la Cartera de Asuntos S. y S. Pública.  
**ES COPIA:**

**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

**DECRETO Nº 13848—A.**

Salta, 10 de abril de 1958.

Expediente Nº 27.216/58.

VISTO en este expediente el pedido interpuesto por la Jefa de la Farmacia de la Asistencia Pública; atento a las actuaciones producidas, y a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

**El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédese licencia por servicio militar, con el cincuenta por ciento de sus haberes, al Auxiliar 5º de la Farmacia de la Asistencia Pública, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, don Alfredo Mazur —L. E. Nº 7.245.377, con anterioridad al día 10 de marzo ppdo., y de conformidad a lo establecido en el art. 27 del Decreto—Ley Nº 622.

Art. 2º.— Designase con carácter interino, Auxiliar 5º, Personal Administrativo y Técnico, de la Farmacia de la Asistencia Pública, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la señorita Teresa de Jesús Lagoria —L. C. Nº 9.488.422, quien percibirá el cincuenta por ciento de los haberes correspondientes a dicho cargo, y mientras el titular del mismo se encuentre bajo Bandera; a contar desde el día 10 de marzo del año en curso.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ADOLFO GAGGIOLLO**  
**SIMEON LIZARRAGA**

Es Copia:

**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 13849—A.**

Salta, 10 de abril de 1958.

Expediente Nº 26.316/57.

VISTO en este expediente la designación solicitada por la Dirección de Medicina Asistencial; atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase Auxiliar Principal, Enfermera del Puesto Sanitario, de Metán Viejo, a la señora Leonor Aguilar de López —L. C. Nº 1.636.932, a partir de la fecha en que empieza a prestar servicios.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ADOLFO GAGGIOLLO**  
**SIMEON LIZARRAGA**

Es Copia:

**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública



**EDICTOS DE MINAS**

Nº 1357 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerías de primera y segunda Categoría en una Zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma presentada por la señora Nelda M. Valdéz de Villada en Expte. número 62.152—V el día Veintiocho de Junio de 1955 a horas once y tres minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Estación del Ferrocarril Cachifal. Desde ahí 800 mts. 165º hasta P.P. Desde ahí 7.000 mts. 165º, 2.867 mts. 255º, 7.000 mts. 345º y 2.857 mts. 75º con lo cual cierran las dos mil hectáreas, hallándose la misma superpuesta en aproximadamente 1.520 has. con el cateo 62127—V—55, restándole una superficie libre de 480 has. A lo que se proveyó. Salta, Diciembre 24 de 1957. Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 20 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 16 al 29/4/58

Nº 1308 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de los Andes, presentada por el señor Antonio José Castro en expediente número 2624—C el día 13 de Noviembre de 1957 a horas ocho y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida P. R. el mojón esquinero Se de la mina Berta expediente Nº 4202—C, se miden 6.000 metros al N. para llegar al punto de partida, de ahí 4.000 mts. al norte, 5.000 mts. al E, 4.000 mts. al S. y 5.000 al Oeste con lo que se cierra la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito a fs. 2 y según el plano de R. Gráfico, la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A los que se proveyó. Salta, Marzo 17 de 1958, Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. — Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 25 de 1958

Roberto A de los Ríos — Secretario  
e) 9 al 22/4/58

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 1379 AVISO  
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Administración General de Aguas de Salta.  
Convocar a licitación pública para el día 6 de mayo próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 11.30, fecha en que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 580: Provisión de Aguas Corrientes, Toma, Establecimiento de Depuración, Acueducto y Red de Distribución Río Piedras (Dpto. Metán), que tiene un presupuesto oficial de \$ 328.841,35 m/n. (Trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y un pesos con 25/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrá ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis 51, previo pago de la suma de 250.— m/n. SALTA, Abril de 1958.

Ing. Mario Morosini — Adm'n. Gral. AGAS.  
Javier A. Paz Saravia — Secretario Int. AGAS.  
e) 22 al 28/4/58.

Nº 1365 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION  
Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
Inspección Oleoducto  
Licitación Pública 10/Nº 1/58.

Llámanse a licitación pública para la contratación de los siguientes trabajos a ejecutarse en la Estación de Bombeo de COBOS (Provincia de Salta).

- a) Montaje de dos tanques de 1.000 m3. de capacidad y construcción de bases, terraplenes y recintos respectivos.
- b) Construcción de cercos, rampas de acceso, caminos ripiados, limpieza y nivelación del terreno que demandará la instalación de bombeo.

Cuya apertura se efectuará el día 6 de Mayo de 1958 a horas 10 en las oficinas de la Inspección Oleoductos, calle Fray C. Rodríguez 33. — General Güemes (Provincia de Salta).

Los interesados podrán obtener pliegos de condiciones en la Representación Legal de Y. P. F. calle Deán Funes 8 — Salta— Para los pliegos, detalles y condiciones respectivas, o para efectuar consultas, deberán dirigirse a la Inspección de Oleoductos citada precedentemente.

Fdo.: MAXIMO WESSINGER  
Jefe de Inspección

Carlos A. Siegrit  
Inspección Oleoductos, Gral. Güemes, 4/16/58.  
e) 18/4 al 2/5/58.

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 1386 — REF: Expte. 8376/47.— JUAN HERRERA s. r. p. 10312.

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JUAN HERRERA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7,35 l/segundo, a derivar del río Guachipas (margin derecha), por la acequia comunera una superficie de 14 Has., del inmueble "San Francisco de Caliguayco", catastro nº 379, ubicado en el Departamento de Guachipas, En estiaje tendrá turno de 9 días cada 30 días, con todo el caudal de la acequia mencionada.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS SALTA  
e) 23/4 al 7/5/58

Nº 1377 — REF: Expte. 4848/57.— STEPHEN ROBERT LEACH s. r. p.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Stephen Robert Leach tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 18,26 l/segundo, a derivar del Río Bermejo, por bombeo, con carácter TEMPORAL—EVENTUAL una superficie de 34.7841 Has. del inmueble Lotes 18a. 18b. "E". Fracción de la Finca Bermejo (Fracción Finca Isla de Ruiz), catastro Nº 4071, ubicado en Embarcación Departamento San Martín. A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas), de la concesión originaria del inmueble denominado "Isla de Ruiz", otorgado por Decreto Nº 9504 de fecha 25/3/54, Salta Fernando Zilveti Arca — Enc. Registro Aguas A. G. A. S.  
e) 22/4 al 6/5/58

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 1352 — EDICTOS: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. Antonio ó Antonio José O'Leary.  
Salta, 18 de abril de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 22/4 al 3/6/58

Nº 1383 — SUCESORIO.— ANGEL J. VIDAL Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Carlos Fernández.

Salta, 18 de abril de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Morenc — Secretario  
e) 22/4 al 3/6/58

**Nº 1374 — EDICTOS.—**

El Sr. Juez Dr. Angel J. Vidal, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl García.—

Salta, febrero 28 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 21/4 al 2/6/58.

Nº 1364 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO GAUDENCIO SEMBINELLI, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto, bajo apercibimiento de ley. — Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, 10 de Abril de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Escribano Secretario  
e) 18/4 al 30/5/58.

Nº 1363 — SUCESORIO. — Vicente Solá, Juez de 1º Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZOIRHEFF.  
SALTA, Abril 11 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario  
e) 18/4 al 30/5/58.

**Nº 1358 — EDICTO SUCESORIO.**

El Sr. Juez de 1º Instancia, 5º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Máximo Cruz.— Salta, 10 de abril de 1958.— SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 17/4 al 29/5/58.

Nº 1349 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO MARTINEZ. — Salta, Abril 14 de 1958.

ANIBAL URIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 16/4 al 28/5/58.

Nº 1342 SUCESORIO: — Señor Juez Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES FRANCISCA ORTIZ DE PASTORE, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 31 de Marzo de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 15/4 al 27/5/58.

Nº 1329 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Félix Sfeir.  
Salta, 8 de Abril de 1958.

e) 14/4 al 26/5/58.

Nº 1328 — EDICTO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Modesto Mató, tras, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de abril de 1958. Dr. NI. CANON ARANA URIOSTE, Secretario.  
e) 14/4 al 26/5/58.

Nº 1323 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. Dr. ANGEL J. VIDAL, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMEN CARL.

SALTA, Abril 7 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 11/4 al 23/5/58.

Nº 1313 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ELEUTERIO WAYAR por el término de 30 días.

Secretaría, 4 de Marzo de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 10/4 al 22/5/58.

Nº 1309 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C., Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOSEFA GUADALUPE ANSELMINO DE FANJUL, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 7 de Abril de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10/4 al 22/5/58.

Nº 1304 — EDICTOS SUCESORIO: El doctor Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Canchare.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 9/4 al 21/5/58

#### Nº 1296 EDICTO SUCESORIO

ANGEL J. VIDAL, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino Juárez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Marzo 5 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 8/4 al 20/5/58.

#### Nº 1291 SUCESORIO

—El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, Dr. Angel J. Vidal cita e emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CRUZ, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 26 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 8/4 al 20/5/58.

Nº 1284 — EDICTOS: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Teresa Triarte de López para que hagan valer sus derechos.

Salta, 25 de Marzo de 1958.

Santiago F. Fiori

Secretario

e) 7/4 al 19/5/58.

Nº 1274 — SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA GUANCA y de don BENITO GUANCA. Queda habilitada la feria de Semana Santa. Salta, 19 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 31/3 al 14/5/58

Nº 1218 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA CARDO DE CARCARELLO Salta, 13 de marzo de 1958.— Se encuentra habilitado la Feria Judicial prox.

SANTIAGO S. FIORI — Secretario.

e) 18/3 al 30/4/58

Nº 1201 El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Franco.

SALTA, Marzo 12 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 17/3 al 31/5/58.

Nº 1182 — EDICTOS: Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de la sucesión de Natal Morales, y los emplaza para

que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

SALTA, 13 de Marzo de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 14/3 al 28/4/58.

#### Nº 1163 — TESTAMENTARIO.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, declara abierta la sucesión testamentaria de doña Rita Angélica Figueroa, la que en su testamento ológrafo instituye como herederos a los esposos Benjamín Figueroa y Hortencia García de Figueroa y cita por 30 días a interesados.

Salta, 11 de Marzo de 1958.

e) 12/3 al 24/4/58.

#### Nº 1153 — SUCESORIO.

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Ernestina Brandán y/o Ernestina Gareca, y cita por treinta días a interesados.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1144 — EDICTOS: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE PADILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, de Marzo de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/3 al 23/4/58.

Nº 1143 — EDICTO: — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Teresa Orús de Torino.

SALTA, 20 de Agosto de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 10/3 al 23/4/58.

### REMATES JUDICIALES

#### Nº 1388 — JUDICIAL

Casa en esta Ciudad — Base \$ 24.866.66.—

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecutivo — Germán B. Lindow vs. Leonela B. de Pacheco Exp. Nº 22397/1958", el día VIERNES 16 DE MAYO DE 1958 a las 17 horas en la Oficina de Remates de esta Ciudad calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal, una casa ubicada en esta Ciudad calle 25 de Mayo 266 entre Avda. Belgrano y General Gimes, de propiedad de la ejecutada, según título registrado a folio 120 a 107 del Libro 112 del Registro de Inmuebles de la Capital.— Reconoce hipoteca en 2º grado a favor del Señor Nicolás G. Bazzán por la suma de \$ 95.318.48: hipoteca en 1º término a favor del Instituto Nacional de Previsión por \$ 50.000.— y los emargos motivados por la presente ejecución que se harán conocer en el acto del remate.— Catastro Nº 3024.— En el acto del remate se obligará el 20%.— Publicaciones El Intransigente y Boletín Oficial.

Mario Figuerba Echazú — Martillero

e) 23/4 al 14/5/58

#### Nº 1361 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 30 del corriente mes de Abril de 1958, a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros Nº 396, Ciudad, remataré sin base los derechos y acciones que corresponden a don Juan Alessio en el juicio que ha promovido el mismo vs. Fagnano y Refinería San Martín del Tabacal S. A. que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de esta por expediente Nº 19.281/54.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación Civil y Cq

El día 28 de Abril de 1958 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré los siguientes bienes Un Camión marca Chevrolet, modelo 1957: 6400: Motor Nº 3.838.850, cubiertas y cámaras 8.25 x 20, ca

rozado, tipo furgón, con toldo, rodado 2 cu biertas, con 10 telas delanteras, 4 cubiertas, ca bina pintada color rojo, en flamante estado y funcionamiento.

BASE \$ 130.900.—

Acto seguido, En Base y por unidad, cinco balanzas marca Sun Var. sin uso, con embalaje de fábrica; y una maquina de escribir "Olivetti", usada.

El camión se encuentra en el depósito de la Asistencia Pública Avenida Sarriente y B. Bal grano, donde podrá verse.— La balanzas y máquina de escritorio expresado.— En el acto el 20% como señal y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos: P. de Salta vs. Cooperativa O. de Consumo Ltda.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 28/4/58

#### Nº 1362 — POR ARTURO SALVATIERRA

Judicial — Inmueble — Base \$ 26.666.66

El día 12 de Mayo de 1958 a las 17 horas en el Escritorio Buenos Aires 12 Ciudad — remataré con Base de Veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación practicada, lote de terreno con dos piezas, todo de zinc ubicado en esta ciudad, calle Pueyrredón Nº 1357, entre las de Amiceto Latorre y Manuel Anzoá, tegui, designado con el Nº 5 manzana 10, con extensión de 15 metros de frente por 60 m. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, lote 4; Sud, lote 6; Este, calle Pueyrredón y Oeste, lote 12. — Tiene servicios aguas corrientes. — Título — folio 177, asiento 3 libro B, R. I. — Capital — Nomenclatura Catastral: Partida 6152. — Sección B. Manzana 9. — Parcela 7. — En el acto el 30% como señal y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos; SUCESION VACANTE de MIGUEL VIVCH ó MIGUEL BILOBREK". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 18/4 al 9/5/58.

#### Nº 1361 — Por: JULIO CESAR HERRERA— JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 8 de Mayo de 1958, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Una locomóvil Rustón a vapor de 16 HP.; Un grupo eléctrico con su dinamo e instalación eléctrica marca Aster de 115 voltios de 32 HP. y Una bomba de extraer agua con su respectivo motor. Bienes éstos que se encuentran en buen estado de conservación, en poder del depositario judicial, señor Nicolás Poggio Girard, domiciliado en la finca "Amambaea" (Yuchán), Departamento de Orán, Provincia de Salta, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en el juicio: Ejecutivo — José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro — Expediente Nº 21661/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuna.— JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Telef. 5603.

e) 17 al 23/4/58.

#### Nº 1353 — Por Gustavo Adolfo Bollinger JUDICIAL — SIN BASE

El día 30 del corriente mes de Abril de 1958, a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros Nº 396, Ciudad, remataré sin base los derechos y acciones que corresponden a don Juan Alessio en el juicio que ha promovido el mismo vs. Fagnano y Refinería San Martín del Tabacal S. A. que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de esta por expediente Nº 19.281/54.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación Civil y Cq

mércial en juicio "Ejecutivo — De la Vega, Juan Carlos Fernández vs. Alessio, Juan", Ex pediente N° 22.096/57. — Comisión según arancel a cargo del comprador. — Señala el 20% por ciento. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 16 al 22/4/58.

N° 1346 POR MARTIN LEGUIZAMON  
Propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" Superficie 3.860 hectáreas 4.600 mts<sup>2</sup>. En Orán. — Partido de Saucelito Km 1231. — Base \$ 1.532.000. —

**JUDICIAL**

El 28 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EXHORTO SR. JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. vs. SUCESION DE MANUEL FLORES venderé con la base de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal la propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" ubicada en el Departamento de Orán, partido de Saucelito, Km. 1231, catastro 503, títulos inscriptos al folio 395, asiento 1 del Libro 1, de una superficie, según títulos, de tres mil ochocientos sesenta hectáreas, cuatro mil seiscientos metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río Colorado; Sud, Estancia El Cadillar; Este, Estancia Hospital y Oeste propiedad de don Julio Bracamonte. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 15/4 al 27/5/58.

N° 1343. — Por ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 24.400

El día 7 de Mayo de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 — Ciudad, remataré con la base de Veinticuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Buenos Aires 518 entre las de San Juan y San Luis, con extensión de 7 metros de frente por 33.10 metros de fondo, cuyos límites son: Norte, con propiedad de D. Ernesto T. Becker y Sra. y otros; Este, con calle Buenos Aires; Sud, con propiedad de Victorino Ortega y otro y Oeste, propiedad de Marcelo Romero. — Título: folio 381, asiento 326 libro 8 de títulos Capital. — Nomenclatura Catastral. — Partida N° 992. — Sección D. Manzana 26. — Parcela 2. — Circunscripción 1°. En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo — Manuel Nicolás Monteagudo vs. José M. y Jorge Mario Cardozo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15/4 al 6/5/58

N° 1333 — Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Heladera eléctrica marca Kelvinator Darkel, tipo comercial — SIN BASE

El 24 de Abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base, dinero de contado, una heladera eléctrica marca Kelvinator Darkel equipada con su correspondiente motor, cuatro puertas, tipo comercial, color blanco en poder del señor Rubén Ianni, Rosario de la Frontera. Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EXHORTO JUEZ DE Primera Instancia Primera Nominación de Rosario de Santa Fé en Autos Molino Argentino de Productos Alimenticios S. R. Ltda. Vs. Rubén Ianni. — Copro. de Pesos. Apremio. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Tribuno y Boletín Oficial.

e) 14 al 24/4/58

N° 1320 — POR FRANCISCO PINEDA  
Judicial — Terrenos en Villa San Lorenzo

El día Martes 6 de Mayo a horas 19, en ca-

lle Alberdi 208 de esta Ciudad, remataré los lotes de terrenos en Villa San Lorenzo, señalados con los números 5—6—7, del plano N° 1957, título registrado a folio 239, asiento 1 del libro 126, de R. I. de esta Capital, con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 333,33 cada uno; en autos Ejecutivo "LOPEZ RIOS ANTONIO vs. SARTINI GERARDO CAYETANO" Expte. 24.747/56. Señala el 20% a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de Edictos por quince días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno".

FRANCISCO PINEDA

Martillero

e) 11/4 al 2/5/58.

N° 1317 — POR ARTURO SALVATIERRA

— Judicial —

El día 5 de Mayo de 1958 a las 11 horas, en el Hotel Real, calle General Güemes 175 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, como también los bienes expresados a continuación.

1. — Lote de terreno ubicado en la manzana N° IV del plano oficial del pueblo Rosario de la Frontera y señalado con el N° 178, cuyos límites son los siguientes: Norte, con lotes N°s. 182 y 183; Sud, lote 176; Este, Avenida Sarmiento y Oeste, lote 177. — Extensión: 17.32 metros de frente por 51.91 metros de fondo.

B A S E \$ 5.000. —

2. — Terreno con casa, situado en la manzana IV, y señalado con el N° 176, según plano del citado pueblo, limitando: Norte, lote N° 178; Sud, lotes 172 y 174; Este, Avenida Sarmiento y Oeste, lote N° 175. — Extensión: 17.32 metros de frente por 51.91 metros de fondo. — Títulos de ambos; folio 91 asiento 96 Libro E. de R. F. — Nomenclatura Catastral, Partida B A S E \$ 25.000. —

Acto continuo, remataré SIN BASE y por unidad lo siguiente: 1 Bigornía marca Claudinon; 1 Morsa herrero grande de pie s/n.; 1 Fragua de hierro completa marca Cromer "Sus ten" mediana; 1 Bomba de agua de mano en funcionamiento con 17 metros de caño s/n.; 1 Frensa de trabar serruchos N° 31 s/n.; 1 Plan chuela doble "T", de 5 metros. — 14 chapas de zinc de 3:05 m. de largo. — 10 chapas de zinc de 2 metros largo y un lote de hierro más o menos 1.500 kilos en mal estado. — Depositario Judicial el Sr. Héctor Juan Azurmendi. — El comprador abonará en el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: SUCESORIO de "LEONARDO SEVERO AZURMENDI ó LEONARDO AZURMENDI Y AGUSTINA MURINGER DE AZURMENDI". — Comisión de arancel a cargo comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 30/4/58.

N° 1310 — POR MANUEL C. MICHEL

Judicial Inmueble en esta Ciudad

B A S E \$ 60.000. —

El día 12 de Mayo de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero 136, Ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000. — 2/3 inmueble en esta Ciudad calle Rioja 960 con 8.55 mts. de frente por 48.10 metros de fondo con una superficie 411.25 mts. cuadrados. — Limitando al Norte, Lote 51; Este, Lote 42; Oeste, Lote 44 y Sud, Calle Rioja. — Nomenclatura Catastral, Parcela 15; Manzana 52; Circunscripción 1°; Sección E; Partida 6.692. — El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Sucesorio de doña RAFAELA BARCONTE DE MORENO. — Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 30/4/58.

El día 30 de Abril de 1958 a las 17. — horas, en mi escritorio, Deán Funes 169—Ciudad remataré, con la Base de Ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvear entre las de 12 de Octubre y Aniceto Latorre, a 28.57 mts. de esta última é individualizado como lote A, del plano n° 1273. — Mide 28.57 mts. de frente; 28.50 mts. de contrafrente por 43.78 en costado Norte y 44.76 mts. en costado Sud. Superficie 1.261,98 mts<sup>2</sup>; limitando al Norte propiedad del Sr. Luis E. Langou; al Sud y al Este fracción C y al Oeste calle Alvear, según título registrado al folio 258 asiento 1 del libro 66 de R. I. Capital. — Catastro 9672—Valor Fiscal \$ 299.000. — El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia, en Ord. Cump. de Obligación, Expte. N° 23.901 — MARTIN R. MAINOLI vs. PEDRO R. PIZARRO Expte. N° 25.909/57. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

N° 1294 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE

El día 29 de Abril de 1958 a las 17. — horas en Deán Funes 169, remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al de mandado, del inmueble ubicado en calles Buenos Aires y San Juan de esta Ciudad, individualizado como lote 7 del plano n° 875. — Mide 17. — mts. de frente; 19.15 mts. contra frente por 22.05 mts. en su costado Este y 23.45 en costado Oeste. Superficie 460,78 mts<sup>2</sup>. — Limita al Norte lote 6; al Este calle Buenos Aires; al Sud calle San Juan y Oeste lote 8, según título registrado al folio 423 asiento 1 del libro 76 de R. I. Capital. — El comprador entregará en el acto de remate del veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ord. Cump. de Contrato — NELLY VELARDE DE PECHIEU vs. JERONIMO JUAREZ". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

N° 1293 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 5.809.66

El día 28 de Abril de 1958 a las 17. — horas, en mi escritorio, Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la Base de Cinco mil ochocientos nueve pesos con sesenta y seis centavos Moneda Nacional, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pasaje Chiclana entre las de Gorriti y General Paz designado como lote 5 de la Manzana 66 del plano N° 1454. — Mide 9. — mts. de frente por 19.16 mts. de fondo. Superficie 210.60 mts<sup>2</sup>, limitando al Norte lote 24; al Este lote 4; al Sud Pasaje Chiclana y al Oeste lote 6, según título registrado al folio 351 asiento 1 del libro 127 de R. I. Capital. — El inmueble reconoce una hipoteca en primer término a favor de la Sra. María Graciela Soza de López por la suma de \$ 1.140. — Catastro 20.575— Valor Fiscal \$ 500. — El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Alimentos — TERESA CLOTILDE ESTRADA DE ALFARO vs. RICARDO ALFARO, Expte. N° 36.953/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

N° 1288 — Por Arturo Salvatierra — Judicial

El día 28 de Abril de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12— Ciudad, remataré sin Base, los derechos emergentes de una poleta de venta a favor del ejecutado, por el



inmueble situado en esta ciudad, calle Deán Funes 847, entre las de Alsina y Necochea, por título de Promesa de Venta registrado al folio 115 asiento 274 del libro 7 de P. V. como así también las construcciones levantadas sobre el terreno por el deudor, inmueble que tiene una extensión de 12 metros 55 centímetros de frente por 62 metros 10 centímetros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte y Oeste, con propiedad de Sara Ovejero de Gómez Rincón; al Sud, con terrenos de Modesta F. Moraga de Barrionuevo, Sara S. de Espelta y otros y al Este, calle Deán Funes. — Nomenclatura catastral — Partida 6439 — Lote 1 — Fracción Manzana B. — El adquirente sustituirá al demandado en los derechos a la escritura pública y en la edificación realizada, de conformidad a la Ley 14.005. — En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos; Ordinario — Cobro de Pesos — Martín Patrio Córdoba vs. Alberto Gozal. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 3 publicaciones Diario El Tribuno.

e) 7 al 25/4/58.

Nº 1282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — Inmuebles en C. Quijano

El día Viernes 23 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 10.333.32 M/N. (Diez mil trescientos treinta y tres pesos C/32|100 M/N.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Campo Quijano, jurisdicción del Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de F.-A. I. D. E. S (Fábrica Arg. Industrial de Sales), según título inscripto a Fho. 111, As. 1 del Libro 7 de ese Dpto. Límites: Norte, con el camino nacional de C. Quijano a Río Blanco; Sud, con terreno de propiedad de Suc. A. U. de Jovanovics; Este, con terrenos del F. C. G. M. B. y terreno de la misma Suc. y Oeste con terreno también de la Suc. Extensión: según plano Nº 101 tiene 11 hectáreas, 88 areas, 56 centiareas y 52 dmts. Catastro Nº 1655. V. Fiscal \$ 15.500.— m/n. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en la ejecución por honorario seguida por "Forcada Antonio c/ F. A. I. D. E. S. Soc. R. L. En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente, con Habilitación Feria S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Pública T. E. 5076.

e) 4/4 al 16/5/58

Nº 1252 POR ANDRES IVENTO  
REMATÉ JUDICIAL FINCA EN ORAN

— El día doce de Mayo de 1958, a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. el inmueble ubicado en el partido San Isidro "Departamento de Orán, con una extensión de una legua cuadrada, catastrada bajo el Nº 1186, denominado "Cañada Honda" registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 2 de R. Imm. de Orán, cuyos límites son Norte: propiedad Fiscal y Teodolinda Chávez de Arroyo, Sud: con las "Botijas" de Fideia Guerra de Romero. Este: "Poza las Moras" y "Quebrachal" y al Oeste: con las Barrancas de los desconocidos.

Ejecución seguido por José Belmonte García vs. Durval Aybar Exp. 20968.

Base de venta las dos terceras partes de la tasación Fiscal, o sean doce mil pesos (\$ 12.000.— ) M/N. Dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión de acuerdo a Arancel a cargo del comprador.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por 30 días. Habiéndose habilitado la feria de semana Santa.

Por informes al suscrito Martillero. Andrés Ivento — Martillero Púb. — Mendoza e) 26/3 al 9/5/58.

Nº 1244 — POR MIGUEL C. TARTALOS  
Judicial

Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano  
E A S E \$ 333.32

El día 9 de Mayo de 1958 a horas 18 en mi escritorio, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333.32 ó sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, dentro de los siguiente límites generales: Norte calle pública sin nombre; Sud, lote Nº 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste lote Nº 344. Superficie 600 mts. cuadrados (15 X 40). Parcela 7 manzana 25, Catastro Nº 853. Títulos inscriptos a folio 371 asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1, libro 8 de R. I. de Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40% por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Con habilitación de la feria de la semana Santa.

MIGUEL C. TARTALOS

Martillero Público  
Gustavo A. Gudíño  
Secretario

e) 25/3 al 9/5/58.

Nº 1233 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL

El día 12 de Mayo de 1958, a horas 11, en mi Escritorio, Caseros 396, Ciudad, remataré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones que corresponden a don Manuel González sobre la parcela 28 del Lote Fiscal Nº 3 ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 1127 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida Nº 1702.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo, Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal vs. Manuel González" Expte. Nº 390/956. Seña e) 30 por ciento.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Feriado del 31 de Marzo al 4 de Abril.

GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.

e) 21/3 al 6/5/58.

Nº 1232 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL — INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA — BASE \$ 9.200.—

El día 7 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la Base de Nueve Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle de la Colonia Esq. Arenales en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Partido de Pichanal, Dpto. Orán de esta Provincia, individualizado como lote 5, Manzana b del plano 66 bis.— Mide 27.50 mts. s/calle de la Colonia por 40 mts. s/calle Arenales, limitando al Norte calle de la Colonia; al Sud fondos del lote 7; al Este calle Arenales y al Oeste lote 4, según título registrado al folio 150 asiento 1 del libro 20 de R. de I. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Catastro 581 Manzana 2— Parcela 1.— Valor fiscal \$ 13.800.00.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Hernán I. Sal vs. Pedro Zderich, Expte. Nº 17.838/56"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Tribuno.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 21/3 al 6/5/58.

Nº 1283 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL — Inmueble en General Güemes.

El día Miércoles 28 de mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, re-

mataré CON BASE de \$ 51.326.66 M/N (Cinuenta y un mil ochocientos veintiseis pesos C/66|100 M/N.), o sea por las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicada en el pueblo de Gral. Güemes, Dpto. de C. Santa, perteneciente a doña Julia Córdoba de Stagni, el que, por Título inscripto a Fho. 432, As. 451 del Libro D de ese Dpto. se registro a nombre de don Eugenio Stagni, Según plano Nº 70, se lo individualiza con la letra "B" encontrándose comprendido en la manzana formada por las calles J. B. Alberdi, 20 de Febrero, Doctor Cabred y Avda. S. Martín. Superficie: 254.75 mts. 2. Catastro Nº 384.— V. Fiscal \$ 77.740 m/n. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación en juicio: "Consejo Juan Carlos vs. Julia Córdoba de Stagni — Ejecutivo".— En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente. Con Habilitación Feria S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público T. E. 5076.

e) 17 al 23/4/58

Nº 1273 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL

Finca "AURELIA" del Departamento Corrientes  
El día Jueves 22 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi Escritorio: Sarmiento 549, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 108.333.32 M/N. (Ciento Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32/100 M/N.), o sea el importe equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la propiedad rural hoy denominada "La Aurelia", ubicada en el Partido General Mitre, Departamento Corrientes, con superficie de 142 Hectáreas 2.065 mts., la que, por Título registrado a folio 27, As. 1 del Libro 11 de R. I. de Cerrillos, le corresponden a don José María Sanz Navamuel. Catastro Nº 1.397. Valor Fiscal \$ 162.500.— M/N. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor del Dr. Diego Estanislao Zavaleta, por \$ 250.000 m/n., registrada a folio 28, As. 2. Reconocimiento de interés del 10% anual desde la constitución de la garantía, o sea desde el 31/12/56 sobre el monto de esa hipoteca, según registro en As. 3. Garantía hipotecaria por \$ 460.975.— m/n. a favor del nombrado acreedor hipotecario, y a cargo de los Sres. José María Sanz Navamuel, Guillermo Villegas y señora Aurelia Navamuel de Sanz, registrada en As. 4. Seguidos al del ejecutante, tres embargos preventivos registrados en Asientos 6, 7 y 8 los que totalizan \$ 72.852.— moneda nacional, y su definitivo por \$ 32.307.— moneda nacional en As. 9, todos del mismo Libro. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio: "EJECUTIVO — TORENA JOSE ANICETO vs. SANZ NAVAMUEL JOSE MARIA", Expediente 19.589/57. En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente, con habilitación Feria de Semana Santa. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 17 al 23/4/58

#### NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 1385 — NOTIFICACION SENTENCIA: El Dr. Víctor José Martorell, a cargo del Juzgado de Paz Letrado nº 1, notifica a don Esteban Horvath, que en autos "Desalojo — Vicente Cávolo vs. José Szonyi y Esteban Horvath" Expte. Nº 336/955, se ha dictado la sentencia cuyas partes dispositivas dicen: Salta, 12 de Noviembre de 1956.— Y VISTA... CONSIDERANDO... La Cámara de Paz Letrada, Falla: Ordenando que ésta ejecución se lleve adelante, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado (\$ 1.342,07 m/n.), sus intereses y la costas.— Regúlanse los honorarios del Dr. Daniel Ovejero Solá, en el doble carácter de apoderado y letrado del ejecutante, en la suma de \$ 271,68 m/n.— Disponiendo que ésta sentencia sea notificada al coejecutado don Esteban Horvath, me

dian te edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial que propondrá el ejecutante.— Regístrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifíquese.— Dres. Víctor José Martorell, Gustavo A. Uriburu Solá y José Ricardo Vidal Frías, ante mí Ernesto Raúl Ranea, Secretario.  
Salta, Abril 11 de 1958.

Gustavo A. Gudíño — Secretario.  
e) 22 al 24/4/58.

Nº 1369 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Ejecución prendaria — Roberto P. Maidana, do vs. Julio Désima. — Salta, 10 de Marzo de 1958... Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos H. Cuéllar en \$ 153.— moneda nacional, como letrado de la parte actora. — Publíquese la presente sentencia, por tres días en el BOLETIN OFICIAL y un diario que la parte actora proponga. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — G. A. Uriburu Solá. — Ante mí: E. Viera.  
SALTA, 7 de Abril de 1958.  
Emiliano E. Viera.

Secretario  
e) 18 al 22/4/58.

Nº 1368 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Ejecución prendaria — Roberto P. Maidana, do vs. Pedro Perea y Carmen Arce. — Salta, 31 de Diciembre de 1957... Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Leandro C. Abdo, como letrado de la parte actora en la suma de \$ 271.35 moneda nacional. — Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 3 vta., téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. — Publíquese en los diarios Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — G. A. Uriburu Solá. — Ante mí: E. Viera.

SALTA, Abril 7 de 1958.  
EMILIANO E. VIERA  
Secretario  
e) 18 al 22/4/58.

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 1330. — POSESION TREINTAÑAL: En el Expte. Nº 26254/58 sobre posesión treintañal s/p José Verta, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita llama y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho al bien de que se trata, consistente en el terreno con casa ubicado en la calle 9 de Julio esquina 25 de Mayo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Catastro 1224 antes 1789; sección 6, Manzana 111, Parcela 20, con superficie de 584 m2. 4246 cm2 c sea una extensión de 23,30 m. al Norte, sobre la calle 9 de Julio, 25,35 m. al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, 25,35 m. al Este, y 23,30 m. al Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de José Vilte; Este, propiedad de Enrique Medina; Oeste, calle 25 de Mayo, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

SALTA, 7 de Abril de 1958:  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 14/4 al 26/5/58.

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 1322 — E D I C T O — El Juez de 3ª Nominación cita por 20 días a Francisco Talón para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro Félix Puch bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el juicio.

Edo.: Anibal Urribarri — Secretario.  
SALTA, 21 de Marzo de 1958.  
e) 11/4 al 9/5/58.

Nº 1298 EDICTO CITATORIO: — Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don EDUARDO RAMIREZ, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a Derecho en juicio: "Divorcio — RAMIREZ, Eva E. Medina de vs. RAMIREZ, Eduardo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.

SALT, Marzo 12 de 1958.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 8/4 al 6/5/58.

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 1269 — CONCURSO CIVIL Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil se ha declarado el concurso civil de don NESTOR LAMONACA, domiciliado en calle Mitre 1022 de esta Ciudad. Se ha fijado el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Julio Lázcano Ubios con domicilio en Mitre 371 Escritorio 3, los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo se ha prohibido hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no que dar exonerados por tales pagos o entregas.  
Salta, Marzo 24 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario.

e) 31/3 al 14/5/58.

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUCIONES DE SOCIEDADES**

Nº 1384 DISOLUCION DE SOCIEDAD. A los fines previstos por la ley 11.867, se hace saber que se disuelve totalmente la Sociedad "EL CENTENARIO" Sociedad Colectiva, con domicilio en Calle San Luis Nº 447 de esta ciudad Oposiciones, en dicho domicilio.— Salvador Maritarc.— Salta, Abril 21 de 1958.

e) 22 al 28/4/58

Nº 1365 — DISOLUCION DE SOCIEDAD Se comunica a los efectos legales que con fecha ocho de Abril del corriente año, se ha convenido la disolución de la sociedad de hecho que giraba bajo el nombre "EMPRESA DE TRANSPORTE "EL SALTEÑO", y bajo la razón social "PARODI HERMANOS Y RENATO FANZAGO", habiéndose retirado definitivamente el socio señor RENATO FANZAGO, y tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad disuelta, los señores RODOLFO Y HORACIO PARODI, con retroactividad al 31 de Diciembre de 1957, proseguirá el giro de los negocios que pertenecían a la sociedad.

e) 18 al 24/4/58.

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 1359 — A los efectos de la ley 11.867 de la Nación, notificase a los interesados que por ante la Escribanía Nº 9 a mi cargo tramitase la transferencia del negocio de Almacén y Carnicería ubicado sobre el camino o carril de los Vallistos en su intersección con el camino que va de la Finca El Mollar a la Finca La Viña, en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, por parte de su actual propietario señor Homero Santiago Robles a favor del Señor Héctor Wellington Robles.— Activo y pasivo a favor y a cargo, respectivamente del comprador. Para oposiciones en mi escribanía calle 20 de Febrero 473 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio.

Salta, Abril 16 de 1958.  
ADOLFO SARAVIA VALDEZ, Escribano.

e) 17 al 23/4/58.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 1324 — INSTITUTO MEDICO DE SALTA Soc. Anón: Por resolución del H. Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1958 a horas 21.30 en nuestra Sede Social, calle Urquiza 958, Salta.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de cinco Directores titulares por terminación de mandato, en reemplazo de los Doctores Anibal Arabel, Leonar do Gonorazky, Angel Finquelstein, Edgar Cisneros y Víctor Abrebanel, tres Directores Suplentes por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. José R. Albeza, Carlos Raúl Michel Ortiz y Luis Rafael Álvarez, y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por terminación de mandato, en reemplazo del Dr. Jorge San Miguel y del Dr. Julio Ibañez, respectivamente.
- 4º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

Salta, 21 de Marzo de 1958.  
EL DIRECTORIO  
e) 11 al 24/4/58

Nº 1288 CIFO (Compañía Industrial Frigorífica Orán Sociedad Anónima) Citación a Asamblea Gral. Ordinaria. CIFO S. A. Cla. Ind. Frig. Orán. CIFO, Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán, cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 1958, a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 80 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2º) Informe del Síndico.
- 3º) Frigorífico Matadero de Orán venta, explotación por terceros, concesión.
- 4º) Elección de un Director Titular por tres años en reemplazo del señor Fernando H. Peuriot.
- 5º) Elección de dos Directores Suplentes por un año.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

e) 8 al 28/4/58.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**